

MEDIDAS RECOMENDADAS ANTE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

A los centros de idiomas y su comunidad educativa:

A través de esta nota queremos hacerles llegar algunas sugerencias que creemos que pueden ser de utilidad para gestionar la situación que nos plantea el avance del **coronavirus y otras enfermedades respiratorias**.

En primer lugar les pedimos que mantengan la calma y sigan las instrucciones de las autoridades sanitarias para mitigar los posibles impactos del brote en el mundo, tomando todos los recaudos necesarios para la prevención de enfermedades respiratorias.

Como principales medidas de prevención se recomiendan las siguientes:

- lavar las manos frecuente con agua y jabón;
- evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos sin lavar;
- cubrirse la nariz y la boca con el pliegue codo al estornudar o toser;
- poner a disposición alcohol en gel o líquido para desinfección de manos;
- ventilar los ambientes;
- limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia;

Se recomienda también fijar carteles e instruir a todo el personal del centro, sobre todo a los docentes, para que conozcan las medidas de prevención y que puedan guardar por la salud de todos en situación de atención, sin que se vea afectado el desarrollo de las actividades programadas.

Según la [resolución 178/2020](#) emitida por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**, los trabajadores arribados del exterior que de forma voluntaria decidan resguardarse a fin de evitar posibles contagios, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, pueden tener la **licencia excepcional remunerada**.

Con base en la [resolución 82/2020](#) emitida por el **Ministerio de Educación de la Nación**, artículo 1°, inciso “d”, se recomienda preventivamente que estudiantes o el personal de la institución *“que regresen de viaje desde áreas con circulación y transmisión de coronavirus, a la fecha los siguientes países: China, Corea del Sur, Japón, Irán, Italia, España, Francia y Alemania -y los que indicare el MINISTERIO DE SALUD-, aunque no presenten síntomas, se sugiere que permanezcan en el domicilio sin concurrencia y evitar el contacto social por CATORCE (14) días”*

No obstante, recomendamos acompañar las decisiones emitidas por las correspondientes jurisdicciones, sobre todo las dictadas especialmente para instituciones educativas.

Desde la Asociación confiamos que tomando los recaudos preventivos necesarios y difundiendo información de fuentes confiables podremos dar seguimiento a las actividades programadas. **Contener la propagación del pánico innecesario es tan importante como detener el virus.**

Ante cualquier inquietud, consulta o sugerencia pueden comunicarse con la Asociación de lunes a viernes de 10 a 18 al Tel.:4516-0427 o por mail a mgenovese@idiomas.org.ar

COMISIÓN DIRECTIVA

SEA – Asociación de Centros de Idiomas

Más información en:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6-03-2020-nuevas-recomendaciones-situacion-epidemiologica.pdf>

https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=10430:coronavirus&Itemid=226

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/reporte-diario>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/licencia-excepcional-para-trabajadores-que-regresen-de-zonas-con-coronavirus>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/recomendaciones-frente-al-coronavirus>